

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 3233** *Resolución de 20 de febrero de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que, en ejecución de sentencia, se anula el nombramiento como Profesor Titular de Universidad de don César Carreras Monfort.*

En cumplimiento de la sentencia dictada por la Sección Cuarta de la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, de 19 de marzo de 2019, que ha estimado parcialmente el recurso contencioso-administrativo n.º 420/2016, interpuesto contra la propuesta de nombramiento efectuada por la comisión del concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, área de conocimiento de «Arqueología»,

Este Rectorado, en virtud de lo dispuesto en los artículos 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto anular la Resolución del Rector de la Universidad Autónoma de Barcelona de 17 de mayo de 2016, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 4 de junio, por la cual se nombraba Profesor titular de Universidad a don César Carreras Monfort, del área de conocimiento de «Arqueología», adscrita al departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de febrero de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.